

RIO GALLEGOS, 17 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 70.726/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra Nota presentada por el alumno Roberto Adrián WAGNER de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Dirección General y Seminario de Administración de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Costos, hasta las mesas de examen del mes de Mayo de 2017;

QUE de fs. 19 a 21 se cuenta con la situación académica del alumno WAGNER;

QUE por Nota N° 57/17 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Costos es precorrelativa de las asignaturas Dirección General y Seminario de Administración;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Roberto Adrián WAGNER de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Dirección General y Seminario de Administración de la mencionada Carrera dado que el citado alumno adeuda el examen final de la asignatura precorrelativa Costos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Roberto Adrián WAGNER (D.N.I. N° 27.895.359) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Dirección General y Seminario de Administración de la mencionada Carrera dado que el citado alumno adeuda el examen final de la asignatura precorrelativa Costos.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

118